



Departamento de Medicina del Trabajo.

Vigilancia de la Salud.

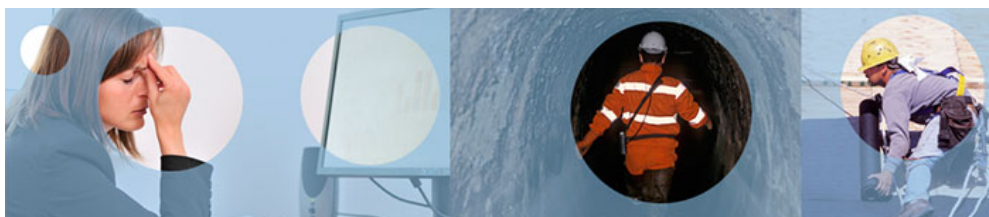
"El desarrollo mediante guías del Real Decreto 843/2011, de 17 de junio sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de Prevención determina que la realización de los exámenes de deben formar parte de un Plan de Vigilancia de la salud con cuatro objetivos fundamentales:"

- . Conocer el estado de salud de los trabajadores.
- . Relacionar dicho estado con la exposición a riesgos en el puesto de trabajo.
- . Identificar situaciones de riesgo y evaluar la eficacia de las medidas preventivas.
- . Informar de la necesidad de adoptar nuevas medidas adecuadas así como de adaptar el trabajo a las condiciones de salud de las personas.



En respuesta a ello, **los especialistas del departamento de Medicina del trabajo de SPMAZ** han mejorado y ampliado la información de los estudios epidemiológicos en los que analizan los resultados de más de 110 protocolos médicos específicos aplicados en los exámenes de salud.

Estos protocolos médicos de actuación incluyen los editados por el Ministerio y los desarrollados por nuestros expertos para vigilar y evitar la aparición de patologías laborales (conducción de vehículos, trabajo en espacios confinados, viajes internacionales, detección y prevención de patología de la voz, exposición a nanomateriales...).



Este sistema, que establece sinergias entre los distintos procesos, permite mantener siempre activo el sistema de alarmas para la **"detección precoz de trastornos músculo-esqueléticos"** y la puesta en marcha de nuestras campañas de formación sanitaria, prevención y promoción de la salud que pueden suponer:

- . Ahorros de 2,5 a 4,8 euros por cada euro



invertido.

. Reducciones de un 70% de absentismo y pérdida de productividad.

. Beneficios sociales netos para las empresas de 35.000 euros por cada 1.000 trabajadores.



1.000 trabajadores.



Beneficios sociales
35.000 euros



Según datos de la OMS, la enfermedad cardiovascular supone el 30% de las causas de mortalidad a escala mundial, y en España, constituye la primera causa de muerte y hospitalización. Además, **cinco de las 10 primeras causas de muerte en todo el mundo están relacionadas con trastornos cardiovasculares** como la hipertensión arterial, el tabaquismo, el consumo de alcohol, la hipercolesterolemia, así como la obesidad y el sobrepeso.

Este panorama, además de las graves consecuencias socio-sanitarias, supone unos importantísimos costos económicos directos e indirectos.



5 de las 10 primeras causas de muerte son

Trastornos cardiovasculares

hipertensión arterial, el tabaquismo, el consumo de alcohol, la hipercolesterolemia, así como la obesidad y el sobrepeso.

Un estudio realizado por médicos especialistas de nuestro departamento sobre los resultados electrocardiográficos de más de **10.000 reconocimientos médicos detecta alguna patología** (alteraciones del segmento ST, Síndrome de Wolff-Parkinson-White, Fibrilación auricular...) **en el 20% de los casos.** Factores como la competencia empresarial, inseguridad y precariedad laboral pueden favorecer la aparición de estrés, por lo que es preciso continuar y fomentar estos estudios.

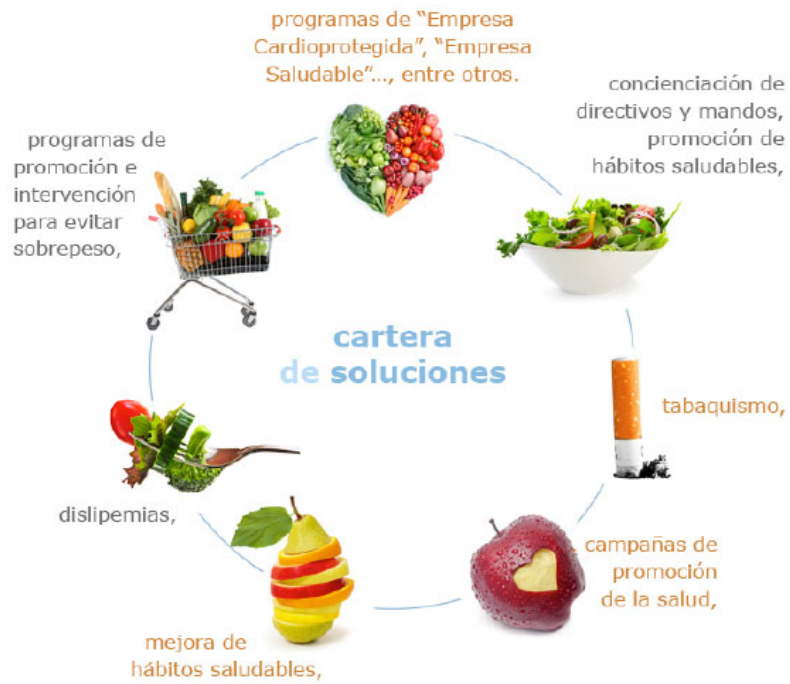


En el 20% de los reconocimientos médicos se detecta alguna patología.

Esto refuerza la importancia de los exámenes de salud, no solo como actividad preventiva laboral sino como vía para la detección de patologías, en algunos casos desconocidas por los trabajadores examinados, y que, a veces, incluso pueden precisar una intervención terapéutica y, a veces, de forma inmediata.

En **SPMAZ**, a través de nuestros **informes epidemiológicos**, hacemos un diagnóstico de la salud de los trabajadores de su empresa y le proponemos medidas correctivas y preventivas, tanto individuales como colectivas.

Para ello, ponemos a su servicio una amplia cartera de **soluciones:**



AVISO LEGAL | DARSE DE BAJA

sede central.

Calle Monasterio de Samos,
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA
T 876 254 300 F 876 254 309

spmaz red de centros.

Centros en el territorio nacional, para estar más cerca de su empresa.



902 090 376

prevencion@spmaz.es

www.spmaz.es

POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad. La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.